



Ciudad Real  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-8

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **28 de noviembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**67.- PROPUESTA MANTENIMIENTO. APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE REDACCIÓN Y DEL PROYECTO EN SÍ DENOMINADO "REPARACIÓN PAVIMENTO DETERIORADO EN PLAZA TEATRO AUDITORIO"; ASÍ COMO DE LA NECESIDAD DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS EN DICHO PROYECTO Y DE NOMBRAR AL DIRECTOR FACULTATIVO DE LAS MISMAS.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/38010**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO.**

Visto el informe emitido por el Jefe de Servicio de Mantenimiento, el cual se adjunta, y cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ D. Fermín Merino Vera, como Jefe del Servicio de Mantenimiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, formula el presente,*

**INFORME - PROPUESTA SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE**

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 1



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Relativo a la necesidad de proceder a la redacción de proyecto de obras de REPARACION PAVIMENTO DETERIORADO EN PLAZA TEATRO AUDITORIO*

**OBJETO DEL PROYECTO:**

- **“PROYECTO DE REPARACION PAVIMENTO DETERIORADO EN PLAZA TEATRO AUDITORIO”**

**Necesidad de:**

*El proyecto tiene por objeto la definición de las obras necesarias para llevar a cabo, la reposición del pavimento, bancos, óculos y petos actualmente deteriorados, del entorno de la plaza del futuro teatro auditorio situada en la intersección de la Avda. Tablas de Daimiel y la calle Barcelona.*

*En concreto, se trata de realizar la reposición de los aplacados y albardillas que se han desprendido del muro que linda con las rampas de acceso al parking. Reponer los aplacados y solado de los bancos de obras que configuran la plaza. Reponer los cristales de los óculos que se encuentran rotos. Así como levantar todas aquellas piezas de solado que se encuentra deficientemente ancladas y reponerlas de manera adecuada*

*A la vista del estado que presentan y dado que el Servicio de Mantenimiento Municipal no dispone de medios suficientes, ni de la maquinaria adecuada para ejecutar la reparación, se hace necesaria la contratación de trabajos a un servicio exteriorizado, para que desde dichas instancias se ejecuten dichos trabajos*

**DATOS ECONÓMICOS**

*Para la tramitación del expediente de contratación, habida cuenta del presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 68.437,93 €+ (14.371,97 € de IVA) = 82.809,90 €; se realizará con cargo a la partida presupuestaria:*

**334 62232 CONSTRUCCION TEATRO AUDITORIUM**

*Lo que informo, sometido a su superior criterio, para que si así procede, se acuerde el inicio de la tramitación del correspondiente expediente administrativo”.*

Visto el mencionado proyecto, el cual se adjunta a esta propuesta, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la necesidad de la redacción del proyecto, y el proyecto en sí

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

que se adjunta, denominado “REPARACIÓN PAVIMENTO DETERIORADO EN PLAZA TEATRO AUDITORIO”, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Fermín Merino Vera, por un PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de 68.437,93€, más 21% de I.V.A.: 14.371,97€, y con un PRESUPUESTO TOTAL de 82.809,90€; así como la necesidad de llevar a cabo la realización de las obras descritas en dicho proyecto.

**SEGUNDO.-** Nombrar a D. Fermín Merino Vera, Jefe de Servicio de Mantenimiento, como Director Facultativo de las obras indicadas.

**TERCERO.-** Iniciar el correspondiente expediente de contratación

**CUARTO.-** Dar traslado del acuerdo adoptado, al Servicio de Mantenimiento, a Intervención y al Servicio de Contratación Administrativa, para la iniciación del correspondiente expediente de contratación para la realización de las obras mencionadas.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-8

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 4